

**EL RINCÓN DE LA ACADEMIA**



Hoy, en la Feria Internacional del Libro de Bogotá, la Universidad Externado de Colombia presentará el libro **"El derecho aplicable en el arbitraje de inversión: la tensión con el derecho interno"**. Se trata de una obra académica del abogado **Alejandro Linares Cantillo**, que se suma a la colección "Doctorado en derecho" y a la de "Derecho económico internacional". En este ámbito, el libro busca analizar de manera crítica la evolución histórica del derecho sustancial aplicable para resolver las controversias internacionales de inversión. En especial, pretende ilustrar la forma en que los inversionistas han acudido a mecanismos, como el estándar de nivel mínimo de trato, la protección diplomática, los contratos del Estado y, más

recientemente, la firma de acuerdos internacionales de inversión (AI), regidos por la interpretación arbitral del artículo 42 (1) de la Convención del CIADI. Muestra cuáles son las normas que un tribunal arbitral internacional debería aplicar para resolver el fondo de una disputa entre un inversionista extranjero y el Estado colombiano. La presentación estará a cargo de Jorge Valencia Jaramillo, presidente honorario de la Cámara Colombiana del Libro; José Manuel Álvarez Zárate, director de la maestría en derecho económico internacional de la Externado, y Camilo Gómez Alzate, director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. **Lugar del evento: Corferias, Salón Filbo B, 5:00 p. m.**

**Un hermoso testimonio**

**PIEDAD BONNETT**



ENTRE LOS LIBROS QUE HE ESCRITO hay uno que me resulta especialmente entrañable: se trata de *Imaginación y oficio, conversaciones con seis poetas colombianos*, un compendio de entrevistas que nació gracias a una beca del Ministerio de Cultura que me fue otorgada en 1988 y que la Universidad de Antioquia publicó mucho después, en 2003. El lector de *Imaginación y oficio* puede, mientras lee, "oír" la voz de Fernando Charry Lara, Giovanni Quessep, Juan Manuel Roca, Darío Jaramillo, José Manuel Arango y Rogelio Echavarría, poetas inmensos y definitivos en la historia de la poesía colombiana.

El valor de este libro no reside tanto en las preguntas, que apenas conducen estas largas entrevistas —de más o menos 40 páginas cada una—, sino en que en sus respuestas aflora la personalidad de cada uno de estos escritores, su humor y la forma personalísima de su lenguaje. Charry se nos evidencia como lo que fue: un bogotano integral, parco y elegante, agudo, escéptico, de un humor ácido y mirada hipercrítica; Giovanni Quessep, en cambio, se acerca mucho a la imagen arquetípica del poeta soñador, contemplativo; ajeno a la extroversión que solemos presuponer en los habitantes de la Costa, es, sin embargo, un gran conversador y contador de historias; de Roca vemos su rapidez mental, su gusto por el calambur, su amplio marco de referencias culturales; Darío Jaramillo, por su parte, se revela como un hombre que convive serenamente con su soledad, que adora el confinamiento que le permite crear, y que es, a la vez, paradójicamente, estoico y goceas, frío pero también capaz de calidez y muy amigo de sus amigos; José Manuel Arango era un hombre de montaña, de pocas palabras, nudoso, escueto, muy tímido, un ser entrañable, adorador de la naturaleza. Tristemente, murió antes de que este libro viera la luz; y, finalmente, Rogelio Echavarría, también hoy desaparecido, se muestra como una persona gentil, bondadosa, llena de anécdotas, sentimental pero también irónico.

Todos ellos relatan de qué medio vienen, qué los marcó en su infancia, cómo se relacionaron con la lectura y se hicieron escritores, qué educación recibieron, qué es para ellos la poesía, qué autores aman. Y, leyéndolos, vemos claramente la Colombia en la que crecieron: la que se abría a la modernidad, lastrada desde siempre por la violencia. Sus voces están llenas de anécdotas tristes, dramáticas, hilarantes. Jamás caen en pesadeces teóricas: para ellos, la poesía es un oficio vivo, una pasión sobre la cual, sin embargo, también pueden razonar.

Hace unos pocos años, cuando mi contrato con la Universidad de Antioquia estaba por expirar, tuve la peregrina idea de donar este libro —renunciando a derechos y regalías— a la Universidad de los Andes, donde pasé media vida. Como desgraciadamente también las universidades pueden volverse a veces lugares burocráticos, me respondieron que no les interesaba, al menos mientras no actualizara las entrevistas. No era una tarea que quisiera hacer, pero además resultaba imposible: ya para ese momento dos de los seis poetas habían muerto. Por fortuna, el libro vuelve a ver la luz en esta feria, en una segunda edición muy cuidada, otra vez gracias a la Universidad de Antioquia. Verán que es un hermoso testimonio.

**Rasgos y Rasguños**

**Por Osuna**



De comerciante a comandante

**Una oportunidad perdida**

**RODRIGO UPRIMNY\***



HACE 25 AÑOS, COLOMBIA TUVO LA gran oportunidad de adoptar una política más humana, eficaz y democrática frente al problema del abuso de sustancias psicoactivas; pero malgastamos esa ocasión.

La oportunidad fue la sentencia C-221/94 de la Corte Constitucional, que hace exactamente 25 años declaró inconstitucionales las normas que penalizaban con cárcel el consumo de sustancias psicoactivas ilegales, como la cocaína o la marihuana.

El argumento esencial de la Corte fue que esas normas violaban la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad, pues la conducta del consumidor no afecta, en sí misma, derechos de otras personas, por lo que no podía ser penalizada, puesto que un Estado democrático, respetuoso de la libertad y del pluralismo, no puede imponer a la brava modelos de virtud, ni penalizar a un individuo por hacerse daño a sí mismo. Esto obviamente no excluye que se puedan castigar las eventuales conductas peligrosas cometidas por los consumidores de droga, como conducir bajo los efectos de la marihuana o del alcohol; pero se les sancionaría por esas

conductas, mas no por ser consumidores.

Esa sentencia abrió el paso a que Colombia desarrollara frente a las drogas una política de salud pública respetuosa de los derechos de los consumidores; pero eso no ocurrió porque los gobiernos que siguieron se dedicaron a criticar la sentencia y a intentar repenalizar el consumo. Por ejemplo, el entonces presidente, César Gaviria (quien afortunadamente hoy tiene en este tema posturas más razonables), planteó la realización de un referendo para oponerse a la sentencia. Por su parte, Álvaro Uribe (quien infortunadamente en este tema mantiene sus posturas irrazonables) realizó como presidente varios esfuerzos por repenalizar el consumo, hasta que obtuvo una victoria parcial. En 2009 logró que el Congreso aprobara una reforma constitucional que prohíbe el consumo de sustancias psicoactivas, pero no autoriza la penalización de los consumidores, con lo cual quedamos en una ambigua situación jurídica.

En estos 25 años, la investigación académica y muchas experiencias desarrolladas en ciertos países, como Holanda o Suiza, han agregado a los argumentos de la sentencia C-221/94, que siguen siendo válidos, una evidencia contundente, que refuerza la decisión de la Corte: la penalización del consumo de drogas, que se hace en nombre de la salud, es desastrosa para la salud pública y para los propios consumidores.

La razón es clara: la penalización no impide que las persona accedan a las sustancias prohibidas, pero las obliga a consumirlas en condiciones de ilegalidad y bajo constante amenaza policial. Esto no solo incrementa los riesgos sanitarios para los consumidores, sino que además evita que aquellos con problemas de dependencia busquen ayuda, pues temen la sanción. Y todo es profundamente discriminatorio, pues la penalización recae esencialmente en los pobres y las minorías étnicas.

La sentencia de la Corte ha sido entonces un paso importante en la dirección correcta; pero obviamente es insuficiente, pues una política exitosa frente al abuso de drogas requiere otros componentes, como campañas inteligentes de prevención, en especial de las formas de consumo más arriesgadas o problemáticas. Esta es la esencia de las estrategias de reducción del daño, que han tenido impactos muy positivos en otros países, como Portugal, que logró reducir en forma espectacular las muertes por sobredosis o los nuevos contagios de VIH en consumidores. Por eso ese país celebra los 20 años de haber reformulado en esa dirección su política de drogas. Pero es que Portugal tiene mucho que celebrar en este campo, mientras que nosotros solo podemos lamentar una oportunidad perdida.

\*Investigador de Dejusticia y profesor de la Universidad Nacional.